

OFICINAS MUNICIPALES Avda. de las Tirajanas, 151 35110 Santa Lucía – Gran Canaria

Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35 N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

ATENCIÓN CIUDADANA, CALIDAD Y TIC'S (SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)

ASUNTO: Informe instado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana en relación a las reclamaciones y/o sugerencias presentadas en el expediente de aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público No Tributario por los Servicios del Aparcamiento Público Subterráneo del Parking de La Libertad

Habiendo sido publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 123, de fecha 13 de octubre de 2021, el anuncio de la aprobación inicial, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30/09/2021, la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público No Tributario por los Servicios del Aparcamiento Público Subterráneo del Parking de La Libertad.

Y, habiéndose sometido el expediente a información pública por un plazo de TREINTA (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a los efectos de la presentación de las reclamaciones y/o sugerencias que se estimaran oportunas.

Desde esta Jefatura de Sección se informa que, consultados los datos obrantes en este Servicio y, salvo error u omisión, NO CONSTA la presentación de reclamación y/o sugerencia alguna en el expediente mencionado a través de la plataforma G-Registro ni, en la medida en la que pueden ser localizados desde nuestro Servicio, a través de la Sede Electrónica.

Y para que así conste, ante la Secretaría General, a los efectos oportunos, se firma el presente, en Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Sección de Atención Ciudadana, Modernización y Transparencia (Decreto Nº 4832, de 24/07/2020)

Fdo. Mª Inmaculada Díaz Suárez

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

Código Seguro de Verificación	IV7FEYJPN3UN7SUPSY5HERID6U	Fecha	30/11/2021 17:49:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA INMACULADA DIAZ SUAREZ (Jefe/a de Sección de Servicio de Atención Ciudadana, Modernización y Transparencia del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7FEYJPN3UN7SUPSY5HERID 6U	Página	1/1

